



# BASES REGULADORAS DEL QUINTO CONCURSO DE RELATOS CORTOS, POESIAS Y ESCENAS TEATRALES SOBRE LA TEMÁTICA: "INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA".

**Fundación Cepaim**, convoca el quinto concurso literario en la doble modalidad de:

- a) Trabajos escritos por personas de lengua materna castellano.
- b) Trabajos escritos por personas de otras lenguas maternas que escriben en castellano.

Se admiten relatos cortos, poesías y escenas teatrales en torno a la temática: "INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA", en el marco del proyecto de promoción de la lectura, como parte de la colaboración que esta entidad tiene suscrita con el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro**, para el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura entre la población inmigrante, con arreglo a las siguientes bases:

#### BASES.

1. Podrán participar en el citado concurso cualquier persona interesada siempre que presente su trabajo en lengua castellana.

#### **REQUISITOS**

- 2. Cada concursante podrá presentar una única obra por cada modalidad del concurso. Los trabajos presentados, de temática relacionada con la Inmigración, la integración intercultural y la convivencia ciudadana, deberán ser originales e inéditos, sin haber recibido premio alguno en otros concursos.
- 3. En la modalidad de relato corto la extensión de los textos será de un mínimo de cinco folios y un máximo de 10 folios, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y con una media de 30 líneas por 70 espacios.
- 4. En la modalidad de escenas teatrales, textos breves teatrales se incluyen en esta categoría tanto "sketchs" y piezas de corta duración y formato teatral, como monólogos capaces de ser escenificados, entendiendo aquellos cuya







extensión no supere los seis folios, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y con una media de 30 líneas por 70 espacios.

5. En la modalidad de poesía la extensión mínima será de 100 versos y un máximo de 250 versos, en folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara, entendiéndose que podrá presentarse una pieza poética o una colección de poemas.

### PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

- 5. Los originales no irán firmados, debiendo presentarse por triplicado en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el titulo del relato, y/o poesía, y/o escenas teatrales que figure en su encabezamiento y un pseudónimo o lema que represente al autor o autora. En el interior del sobre habrá otro sobre cerrado en el que se incluirá la siguiente documentación:
- Nombre, apellidos, dirección completa y teléfono de contacto.
- Fotocopia del permiso de residencia, DNI o Pasaporte.
- En la medida de lo posible en este sobre se incluirá un disquete/CD o pendrive, con la obra presentada a concurso en WORD o texto normalizado.

A la vez, los trabajos deben ser enviados vía e-mail a: <u>ligia@cepaim.org</u> con el mismo pseudónimo o lema con el que ha sido inscrito en el sobre presentado personalmente o enviado por correo.

6. La presentación o envío de originales se efectuará por correo ordinario o de forma presencial en la Oficina de la Fundación Cepaim sita en la calle Márquez de Lema, nº 13, Sótano 1º, 28013 Madrid a la atención de la: Responsable Concurso Literario.

La oficina receptora podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los aceptados a concurso. Una vez concluido el concurso, los originales no serán devueltos.

7. El plazo de recepción de las obras concluirá el **15 de noviembre de 2013** a las 14 horas.

## **SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS**

8. El jurado será elegido por el Presidente y el Director de la Fundación Cepaim, entre el personal propio y personas de reconocida solvencia y formación en la materia. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones





o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.

9. El concurso estará dotado con los siguientes premios:

Tanto en la modalidad a) como b) son dotadas de siguiente manera: para relato breve, poesía y escenas teatrales con un primer premio de 300 euros y un segundo de 200 euros. Estos premios estarán sujetos a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente. En caso de considerarlo oportuno el Jurado, se creará una mención adicional (accésit) a los premios en cada modalidad, para prosa, poesía y escenas teatrales valorados en 100 euros cada uno de los mismos. Los premios a criterio del Jurado podrán ser compartidos o quedar desiertos.

- 10. La Fundación Cepaim dará a conocer el fallo de jurado y hará entrega de los premios en un acto público, que tendrá lugar lo más tarde el día 21 de diciembre de 2013 en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, evento que se dará a conocer oportunamente a través de los medios de comunicación, de la página WEB de la Fundación Cepaim y de los tablones de anuncios de sus centros.
- 11. Las obras premiadas podrán ser publicadas por Fundación Cepaim.

## **ACEPTACIÓN DE BASES.**

12. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.